

CORPORACIÓN BATUTA RISARALDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – MODALIDAD: PRESENCIAL Y VIRTUAL

Acta No. 36 de 2022

En la ciudad de Pereira, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las 10:00 a.m., en la sede de la Corporación Batuta Risaralda ubicada en la Universidad Tecnológica de Pereira (Edificio 1A - Piso 3 - Sala del Consejo Superior 313), se llevó a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Corporación Batuta Risaralda, previa convocatoria escrita efectuada con la debida antelación por la Gerente de la Corporación el día 10 de marzo de 2022, y con asistencia del quórum estatutario de miembros para deliberar, responden al llamado los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Doctora

MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN

Presidenta Ejecutiva

Fundación Nacional Batuta (a través de la plataforma Google Meet)

Doctor

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

Rector

Universidad Tecnológica de Pereira

Doctora

YURI MONSALVE MOLINA

Coordinadora Jornadas Escolares Complementarias

Comfamiliar Risaralda

Doctora

LUZ STELLA GIL GIRALDO

Secretaria de Cultura de Pereira

Alcaldía de Pereira

Corporación Regional Batuta Risaralda

Nit: 800.164.352-3

TEL: 311 7647580

Facultad de Bellas Artes y Humanidades - UTP - Bloque 12 - Piso 3 - Oficina 12-317.

www.batutarisaralda.com

A decorative graphic at the bottom of the page consisting of several overlapping, wavy shapes in shades of blue and grey, creating a modern, abstract look.

Doctora

ELIANA CARMONA GIRALDO

Directora de Cultura

Gobernación de Risaralda

Doctora

ALBA LUCIA JARAMILLO DE DUPORT

Gerente Corporación Batuta Risaralda

Secretaría Técnica

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quorum.

Con la asistencia de todos Miembros de la Junta Directiva, se conformó el quórum estatutario para deliberar y decidir.

La Representante Legal de la Corporación, Dra. Alba Lucia Jaramillo de Duport mencionó que por decisión anterior de la Asamblea y de conformidad con los Estatutos, el representante de la Fundación Nacional Batuta es el presidente de la Junta Directiva, y la Gerente de la Corporación es la secretaria.

La suscrita presidenta delega la función de presidente al Doctor Luis Fernando Gaviria Trujillo, ya que es más practico presidir la reunión de manera presencial.

2. Aprobación del orden del día

El Doctor Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector de la UTP dio lectura al orden del día:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día

Corporación Regional Batuta Risaralda

Nit: 800.164.352-3

TEL: 311 7647580

Facultad de Bellas Artes y Humanidades - UTP - Bloque 12 - Piso 3 - Oficina 12-317.

www.batutarisaralda.com



3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
4. Lectura Informe de gestión 2021
5. Lectura Informe Revisor Fiscal
6. Aprobación del Estados Financieros 2021
7. Presentación del Presupuesto 2022 para aprobación
8. Lectura Informe Musical
9. Solicitud de autorización para realizar el trámite de permanencia y actualización anual de la calidad de contribuyente de la Corporación Batuta Risaralda en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario
10. Autorización para suscribir convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas hasta por 500 salarios mínimos legales vigentes
11. Propositiones y varios
12. Cierre.

3. Lectura y aprobación del acta anterior

El Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo puso en consideración de los miembros de la Junta Directiva el contenido del Acta No. 35 del 30 de abril de 2021, sobre la cual no se recibieron comentarios ni observaciones.

Los miembros de la Junta Directiva, de manera unánime, aprobaron el contenido del Acta No. 35 del 30 de abril de 2021.

4. Lectura del Informe de Gestión 2021

La Dra. Alba Lucia Jaramillo de Duport presentó el Informe de Gestión de la Corporación Regional Batuta, el cual se adjunta como Anexo No. 1.

Informa que el año 2021 fue un año de grandes retos para la Corporación Batuta Risaralda, en donde la formación musical y el trabajo psicosocial, se desarrollaron por medio de cuatro estrategias de atención:

Corporación Regional Batuta Risaralda

Nit: 800.164.352-3

TEL: 311 7647580

Facultad de Bellas Artes y Humanidades - UTP - Bloque 12 - Piso 3 - Oficina 12-317.

www.batutarisaralda.com



1. Formación Virtual (Dando continuidad a los procesos iniciados en el año 2020)
2. Formación Remota
3. Formación en Alternancia (De acuerdo a las regulaciones de cada entidad e institución educativa aliadas)
4. Formación presencial (Desde el segundo semestre del 2021, en 3 de los Centros Musicales, entre ellos: Batuta Piloto UTP, Batuta Frisby ITD y Batuta Comfamiliar La Virginia)

Estas cuatro modalidades de atención, garantizaron la culminación exitosa de los procesos de formación musical en todos nuestros programas, siguiendo los lineamientos diseñados y aplicados desde el año 2020 en todas las organizaciones Batuta, con el siguiente balance de gestión:

- **Por Proyecto:**

Nombre del proyecto	Entidad	2021	2022	Variación
		Presencial	Presencial	
Concertación Nacional	Ministerio de Cultura	240	350	22%
Sonidos de Esperanza	Fundación Nacional Batuta	164	170	4%
Concertación Municipal "Batuta"	Secretaria de cultura de Pereira	200	300	34%
UTP - Batuta	Universidad Tecnológica de Pereira	145	200	28%
Caja de Compensación Comfamiliar Risaralda (JEC) Jornadas Escolares Complementarias.	Caja de Compensación Comfamiliar Risaralda	117	120	3%

Corporación Regional Batuta Risaralda

Nit: 800.164.352-3

TEL: 311 7647580

Facultad de Bellas Artes y Humanidades - UTP - Bloque 12 - Piso 3 - Oficina 12-317.

www.batutarisaralda.com

Inscripciones Batuta	Batuta Piloto	66	200	67%
Batuta la Virginia	Fundeagro	60	300	80%
Batuta ITD Dosquebradas	Fundación Frisby	35	50	30%
Coro Navidad	Gobernación de Risaralda	10	60	84%
Total		1037	1750	41%

- **Ingresos (cifras en millones de pesos)**

Entidad	Concepto	Valor del ingreso (millones de pesos)
Ministerio de Cultura de Colombia	Concertación Nacional "Los niños de Risaralda Cantan con Batuta"	\$ 9'000.000
Fundación Nacional Batuta	Sonidos de Esperanza	\$ 101'596.433
Secretaria de cultura de Pereira	Concertación Municipal "Batuta"	\$ 15'328.144
Universidad Tecnológica de Pereira	UTP-orden de servicios 544-2021	\$ 25'000.000
Caja de Compensación Comfamiliar Risaralda	Caja de Compensación Comfamiliar Risaralda (JEC) Jornadas Escolares Complementarias	\$ 39'763.190
Fundeagro	Batuta la Virginia	\$ 14'900.000
Fundación Frisby	Batuta ITD Dosquebradas	\$ 7'000.000
Gobernación de Risaralda	Gira de Conciertos Navideños	\$30'000.000
Total		\$ 242.587.767

Los miembros de la Junta felicitan a la gerente y al equipo de trabajo por la gestión realizada, ya que a pesar de las dificultades en la transición a la virtualidad se logró dar continuidad al proceso de formación musical en cada uno de los centros musicales Batuta.

Corporación Regional Batuta Risaralda

Nit: 800.164.352-3

TEL: 311 7647580

Facultad de Bellas Artes y Humanidades - UTP - Bloque 12 - Piso 3 - Oficina 12-317.

www.batutarisaralda.com

5. Lectura del Informe Revisor Fiscal

El Dr. Luis Eduardo Sepúlveda, Revisor Fiscal de la Corporación, procedió a dar lectura de su informe, y señaló que ha auditado los estados financieros, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Informó que su responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en su auditoría; que la Auditoría se realizó de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Título II, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA para estados financieros, para la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.

Se pronunció sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Manifestó que, en su opinión, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Corporación Regional Batuta Risaralda a 31 de diciembre de 2021, así como sus

resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Describió que en su opinión existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos importantes, los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de la empresa, así como los de terceros en su poder.

Además, informó que durante el año 2021, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Corporación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

6. Presentación de los Estados Financieros 2021

El Dr. Luis Eduardo Sepúlveda, presentó los Estados Financieros, los cuales se adjuntan en Anexo No. 2:

La Corporación Regional Batuta Risaralda con numero tributario 800.164.352-3 Entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, con registro en Cámara de Comercio de la Ciudad de Pereira (Risaralda), realiza sus operaciones principalmente en el Eje Cafetero, en el ramo de servicios de educación musical, con los aportes de entidades gubernamentales desarrollando cabalmente su objeto social.

La Entidad cumple con todas las obligaciones derivadas de su calidad de Persona Jurídica, comercial, laboral, tributaria, contable y demás. La Contabilidad se lleva

Corporación Regional Batuta Risaralda

Nit: 800.164.352-3

TEL: 311 7647580

Facultad de Bellas Artes y Humanidades - UTP - Bloque 12 - Piso 3 - Oficina 12-317.

www.batutarisaralda.com



cuidando el cumplimiento de todas las normas, se hizo implementación de contabilidad al nuevo marco teórico de normas de contabilidad de acuerdo con lo exigido por la Ley 1314 de 2009, referente a las NIIF.

Los recursos originados en la operación objeto social de la empresa, a través de Caja y bancos se tienen un cuidado especial y control para su uso y su destinación, actualmente la función de tesorería en cuanto al cuidado y destinación de los recursos de caja, se efectúa a través de socio administrador, por lo que el seguimiento de los saldos de efectivo es confiable, se consigna periódicamente en Bancos, se efectúa conciliación al saldo de sus cuentas.

La dinámica de la cuenta deudores es alta, especialmente, por los clientes, originados en matrículas, la cartera es sana, que no ha requerido establecer provisión para la misma, las cuentas por pagar son obligaciones corrientes, derivadas de la operación normal de la empresa, por costos y gastos.

La sociedad hace apropiaciones mensuales para pago de prestaciones sociales, el cumplimiento en el pago de las obligaciones laborales, se ha satisfecho adecuadamente, los contratos se han elaborado a término fijo, se ha cumplido el pago de las mismas. El patrimonio de la sociedad ha tenido un crecimiento durante los últimos años, derivado de revalorización del patrimonio por ajuste por inflación,

La Dra. Parias informó que desde de la FNB se realizó a los estados financieros presentados una revisión detallada con el Comité financiero, la cual arrojó los siguientes comentarios:

- Hay una mejora sustancial con respecto a la pérdida del año 2020, y que vamos por un buen camino en la recuperación del balance de la Corporación.
- Pregunta: ¿quiénes son los deudores, y cómo se va a recuperar la cartera?
Informa el revisor fiscal que la cartera corresponde a algunos convenios que finalizaron en diciembre 31 de 2021 y que la cartera se recuperó en enero de 2022.

- Solicita que los estados financieros estén también firmados por el contador, (como lo exige la ley) y no solo por el revisor fiscal y la representante legal. Se informa que los Estados Financieros serán actualizados y firmados en debida forma por el contador, la gerente y el revisor fiscal.

La Junta Directiva aprobó los estados financieros 2021, por unanimidad.

7. Presentación de presupuesto 2022 para aprobación de la Junta Directiva

La Dra. Alba Lucia solicitó autorización para dar la palabra a la Asistente de Gerencia Jenniffer Ortiz Orozco, para que presente el presupuesto para el año 2022, cuya presentación se incorpora como Anexo No. 3.

La asistente de gerencia, Jenniffer Ortiz presentó el presupuesto de la Corporación Batuta Risaralda y señaló que cuenta con unos aportes de la Gobernación y otros socios que han prometido el apoyo cuando termine la Ley de Garantías por el periodo electoral; el total del presupuesto proyectado para el año 2022 corresponde al valor de \$342.425.212

La Junta Directiva aprobó de forma unánime el presupuesto 2022.

8. Informe musical

La Directora Musical de la Corporación, maestra Ana María Ortiz Sánchez, procedió a dar lectura del informe musical, el cual fue acogido por unanimidad y se adjunta en Anexo 4.

9. Autorización y requisitos para presentar solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario.

La Dra. Alba Lucía Jaramillo informó que con la expedición del Decreto 2150 de 2017 se reformaron algunas disposiciones del Estatuto Tributario, y se desarrolló y reglamentó el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y

Corporación Regional Batuta Risaralda

Nit: 800.164.352-3

TEL: 311 7647580

Facultad de Bellas Artes y Humanidades - UTP - Bloque 12 - Piso 3 - Oficina 12-317.

www.batutarisaralda.com



complementarios de las entidades sin ánimo de lucro, estableciendo los requisitos para presentar la solicitud de permanencia de este Régimen.

Al respecto, la Corporación Batuta Risaralda como entidad sin ánimo de lucro contribuyente del Régimen Tributario Especial, debe solicitar ante la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales –DIAN-, la permanencia en dicho Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en los artículos 1.2.1.5.1.2 y 1.2.1.5.1.11 y cumplir con los requisitos señalados en los artículos 1.2.1.5.13, 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017.

En cumplimiento de las disposiciones mencionadas, la Dra. Alba Lucía, solicitó autorización a la Junta Directiva, para que el Representante Legal de la Entidad solicite ante la DIAN, la permanencia de la Corporación Batuta Risaralda en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios, y para que se anexe la presente acta a la solicitud de permanencia, en la cual se corrobora, de conformidad con la naturaleza jurídica, objeto, finalidades y demás estipulaciones de los Estatutos, los siguiente:

- ✓ Que el objeto social principal de la Corporación Batuta Risaralda corresponde a una actividad meritoria *“La Corporación tendrá como objeto la promoción y apoyo a expresiones musicales en cualquier lugar del Departamento de Risaralda con énfasis en las labores de coordinación e integración para la conformación de un Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles, conforme a las orientaciones definidas por la Fundación Nacional de Orquestas sinfónicas Juveniles e Infantiles “Batuta”*; por lo que se encuentra enmarcado en las actividades meritorias de cultural, educación y desarrollo social de conformidad con el artículo 359 del estatuto tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad.
- ✓ Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- ✓ Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- ✓ Que para el año 2021 no hubo excedentes financieros para reinvertir.

Corporación Regional Batuta Risaralda

Nit: 800.164.352-3

TEL: 311 7647580

Facultad de Bellas Artes y Humanidades - UTP - Bloque 12 - Piso 3 - Oficina 12-317.

www.batutarisaralda.com



Los miembros de la Junta Directiva, en forma unánime ratifican y aprueban lo señalado en la presente acta y autorizan a la Representante legal o quien haga sus veces, para que solicite la permanencia de la Corporación Batuta Risaralda en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios y anexe la presente acta y los documentos a que haya lugar; lo cual será presentado a la Asamblea General de la Corporación para su aprobación.

10. Autorización para suscribir convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas hasta por 500 salarios mínimos legales vigentes.

La Dra. Parias informa que la autorización está expresa en los estatutos hasta 400 millones de pesos por convenio, y que no ve pertinente la solicitud.

No se autoriza la modificación.

11. Proposiciones y varios

Sin proposiciones y varios.

12. Cierre.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente levantó la sesión.

En constancia firman:

PRESIDENTE


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente

SECRETARIA,


ALBA LUCIA JARAMILLO DE DUPORT
Secretaria

Corporación Regional Batuta Risaralda

Nit: 800.164.352-3

TEL: 311 7647580

Facultad de Bellas Artes y Humanidades - UTP - Bloque 12 - Piso 3 - Oficina 12-317.

www.batutarisaralda.com